

ACTA N° 022-2024-CU
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(viernes 27 de setiembre de 2024)

En el Callao, a las 09:00 horas del día 27 de setiembre de 2024, se reunieron en el auditorio del segundo piso del edificio de la Biblioteca Universitaria, sito en la Ciudad Universitaria de esa Casa Superior de Estudios, ubicada en la Av. Juan Pablo II S/N, Bellavista, Callao, de manera presencial, bajo la presidencia de la señora Rectora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, el señor Vicerrector Académico Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO, el Vicerrector de Investigación, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; el Director de la Escuela de Posgrado Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA; el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Dr. JUAN ABRAHÁN MÉNDEZ VELÁSQUEZ; el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO; el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Dr. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ; los Representantes Estudiantiles, Srta. ANDREA NICOLE NUÑEZ PORTOCARRERO, Sr. DANIEL ALONSO CORDOVA FLORES; Srta. KALIA GABRIELA ROMAN SILVA, el Sr. JOEL MARCOS ESPÍRITU; y en calidad de Secretario General de la Universidad el Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y agenda.

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.
2. RATIFICACIÓN DOCENTE:
 - 2.1. Mg. HUMBERTO URBANO ARTEAGA CORTEZ – FIIS.
 - 2.2. Mg. GERMAN ELIAS POMACHAGUA PEREZ – FIIS.
3. ACTUALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SECCIONES DE FACULTADES O ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SEDE CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO – RESOLUCIÓN N° 104-24-CU.
4. INCORPORACIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS CENTROS DE BIOENERGÍA Y TECNOLOGÍAS ECOLÓGICAS RACIONALES EN LA UNAC – RESOLUCIÓN N° 123-24-CU.
5. APROBACIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZON.
6. ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – RESOLUCIÓN N° 158-24-CU.
7. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES – RESOLUCIONES N°s 096-2022-CU, 228 y 251-2023-CU.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: muchas gracias nuevamente a los señores consejeros, esta es una sesión extraordinaria, en el cual quedaron muchos puntos pendientes de la sesión anterior, por ello es que se ha convocado, como primer punto la aprobación de grados y títulos.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

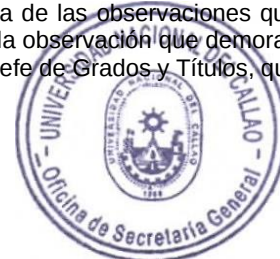
I. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Informe N° 032-SG-UCR-UFGYT-SVSS-2024 (Expediente N° 2088793) por el cual la Ejecutiva I de la unidad Funcional de Grados y Títulos remite setenta y ocho (78) expedientes para su aprobación en el Consejo Universitario. Asimismo, informa del importe recaudado por concepto de emisión de diplomas asciende a la suma de S/ 9,875.00.

N°	FACULTADES	BACHILLER	TITULO	DOCTOR	TOTAL
1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	12	19	1	32
2	CIENCIAS ECONÓMICAS	8	3		11
3	CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA				0
	FÍSICA	4	1		5
	MATEMÁTICA	1	4		5
4	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	1			1
5	ING. ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA				0
	ING. ELÉCTRICA	4	5		9
6	ING. INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS				0
	ING. INDUSTRIAL	3			3
	ING. SISTEMAS	8			8
7	ING. QUÍMICA	3	1		4
	TOTAL	44	33	1	78

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Observaciones, si no hay ninguna observación, en primer lugar, felicitamos a la Facultad de Ciencias Administrativas, en la persona de su Decano, el Dr. Víctor Duran, tiene 32, entre bachilleres, titulados y doctor, en segundo lugar, la Facultad de Economía, el Decano, Dr. Víctor Hoces, están bien los Decanos elegidos, ustedes saben que nuestros resultados son nuestros egresados, nuestros productos, quiero informar al Consejo Universitario que la Contraloría ya se instaló en la Universidad, sobre todo la Contraloría sancionadora, que ahora por norma, los casos graves, y muy graves, directamente están pasando a la Contraloría y una de las observaciones que hacía, para suerte nuestra el gerente es de la Facultad de Ciencias Administrativas, y hacía la observación que demoran mucho los grados de bachiller, maestro, titulados, entonces, quiero aprovechar en pedir a la jefe de Grados y Títulos, que



probablemente nos va a invitar la próxima semana a la inauguración de esta nueva oficina, que tiene que estar más cerca ustedes a los señores Decanos, más cerca al usuario que son los egresados, bachilleres, titulados, maestros, y lo más importante, ella está trabajando la sistematización, también de los antiguos, porque llegan egresados antiguos, porque nuestra Universidad ha cumplido 58 años y se dan con la sorpresa de que no están en SUNEDU, entonces no puede andar perdido el usuario, entonces los señores Decanos, yo encontré mi Facultad, la Facultad de Ciencias de la Salud, que la Universidad consideró la ex Escuela de Enfermería Daniel Alcides Carrión, que tenía un acervo documental de más de sesenta años, más la Universidad y hemos tenido que regularizar todo en el sistema, entonces, por favor señores Decanos, les pido que los procesos, sobre todo de grados y títulos, donde ustedes ponen su firma, porque después que firma el Decano lo firmo yo, revisenlo, filtren, y no se queden en que solamente envíen a grados y títulos, envíen a Consejo Universitario, sino, presionen al jefe de Grados y Títulos, presionen a la Secretaria General, si ya está la documentación en la SUNEDU, y si hay observaciones, porque la SUNEDU ya no es un ente, como era anteriormente, fiscalizador, sino es un acompañante técnico, de inmediato levanten la observación, entonces con ello no vamos a tener problemas, porque ahí firmamos, cada Decano firma, el Vicerrector Académico no firma, el Vicerrector de Investigación no firma, yo, como Rectora, firmo, el Secretario firma, por eso que en todos los Consejos Universitarios yo pongo como prioridad grados y títulos. Entonces, muchas gracias. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 271-2024-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales y Grado de Doctor, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.	Modalidad
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS		
BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN		
1 AYLAS AZA, GUSSELY YVONNE	07/08/2024	AUTOMÁTICO
2 BALUARTE GONZALES JIMMY JORDAN	23/08/2024	AUTOMÁTICO
3 BERNAL AREVALO, JESSENIA	07/08/2024	AUTOMÁTICO
4 CHUMPITAZ CONDORI, BRAYAN MIGUEL	07/08/2024	AUTOMÁTICO
5 CORONADO ANDRADE, JORDAN ARAMIS	23/08/2024	AUTOMÁTICO
6 HUAMANI MACEDO, BETZABE GIANINA	23/08/2024	AUTOMÁTICO
7 JULCA CARRERA JERLY KAROLYN	07/08/2024	AUTOMÁTICO
8 ORBEGOZO MENDOZA, JHONY LUIS	23/08/2024	AUTOMÁTICO
9 ORE PEREZ, YASURI GRIZET	07/08/2024	AUTOMÁTICO
10 PACHECO CHAVEZ JUAN	07/08/2024	AUTOMÁTICO
11 SIFUENTES NAPURI, BRUNO ANTONIO	23/08/2024	AUTOMÁTICO
12 VERGARA SANTA MARIA, NICOLE MADELINE	07/08/2024	AUTOMÁTICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS		
BACHILLER EN ECONOMÍA		
1 ARENAS HUAYTALLA CARLOS ENRRIQUE	12/09/2024	AUTOMÁTICO
2 ARRIGO CAJO LILLET STEFANY	12/09/2024	AUTOMÁTICO
3 BENITES CHAMBILLO JHISSAR ARELY	12/09/2024	AUTOMÁTICO
4 GUERRERO ROMERO MANUEL ISMAEL	12/09/2024	AUTOMÁTICO
5 LARA ALARCON KASANDRA NICOLLE	12/09/2024	AUTOMÁTICO
6 SANCHEZ DELGADILLO EMELIN VANESSA	12/09/2024	AUTOMÁTICO
7 URIOL ROMERO HUGO SEBASTIAN	12/09/2024	AUTOMÁTICO
8 VILCA RODRIGUEZ JOSE LUIS	12/09/2024	AUTOMÁTICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA		
BACHILLER EN FÍSICA		
1 CASTILLO SANCHEZ ALEX OMAR	5/09/2024	AUTOMÁTICO
2 ESCALANTE ROJAS MAYCOL EDWIN	5/09/2024	AUTOMÁTICO
3 MARTINEZ LEIVA EDGAR XAVIER	5/09/2024	AUTOMÁTICO
4 VILLEGAS JARA JHONNY WILDER	5/09/2024	AUTOMÁTICO
BACHILLER EN MATEMÁTICA		
1 CUCHULA TAYPE JONEL HECTOR	5/09/2024	AUTOMÁTICO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES		
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES		
1 CAMINO VALDEZ GIANELLA MARGOTH	23/08/2024	AUTOMÁTICO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA		
BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA		
1 DE AYALA VALERIO, EDY JOEL	11/09/2024	AUTOMÁTICO
2 GAMARRA MEGO HRIS ERLO	11/09/2024	AUTOMÁTICO
3 GLORIA NORIEGA, JHORDY SHAMIR	11/09/2024	AUTOMÁTICO
4 GUTIERREZ LEON, BRYAN DIEGO	11/09/2024	AUTOMÁTICO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS		
BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL		
1 ARIZAGA CASTILLO ALEJANDRA JOSE	9/09/2024	AUTOMÁTICO
2 CASUSOL SANTISTEBAN SANDRA MELISSA,	9/09/2024	AUTOMÁTICO
3 LACHO HUAIRA RICHARD	9/09/2024	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

1	ALVAN HUARCAYA CESAR JESUS ALBERTO	9/09/2024	AUTOMÁTICO
2	APAZA FERNANDEZ JOSELYN ALEJANDRA	9/09/2024	AUTOMÁTICO
3	DIAZ LAZARO RANDY JOANNES	9/09/2024	AUTOMÁTICO
4	GOMEZ LAZARO KEVIN	9/09/2024	AUTOMÁTICO
5	HONISMAN CEPERIAN XAVIER HOWIN LÜBEK	9/09/2024	AUTOMÁTICO
6	PRUDENCIO ANTUNEZ DAVID ANGEL	9/09/2024	AUTOMÁTICO
7	ROMERO AVALOS ROBERT ALEXIS	9/09/2024	AUTOMÁTICO

FACULTA DE INGENIERÍA QUÍMICA**BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA**

1	FLOREZ GONZALES FRANCISCO DE JESUS	16/08/2024	AUTOMÁTICO
2	MITMA GOMEZ LESLY DEL PILAR	16/08/2024	AUTOMÁTICO
3	MURGUEITIO ESTEBES ANDERSON ANGEL	16/08/2024	AUTOMÁTICO

b. Título Profesional**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS****TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

1	APARCANA MIRANDA, CHRISTIAN ALEJANDRO	7/08/2024	TESIS
2	ARIAS CELIS, ROSA MARIA MILAGROS	23/08/2024	TESIS
3	ARTEAGA CAYAHUALPA, KEVIN ALONSO	7/08/2024	TESIS
4	CASAS YALLI, KATHERINE SAYURI	7/08/2024	TESIS
5	COLONIA ALTAMIRANO, FIORELLA ELENA	7/08/2024	TESIS
6	CUZCANO DE LA CRUZ, KAREN LIZBETH	7/08/2024	TESIS
7	ESPINOZA HUINCHO, GIANELLA	23/08/2024	TESIS
8	HUAMANI QUILLAS, ROCIO ROSAMERY	23/08/2024	TESIS
9	LEON PACHECO, CORALY VALENTINA	3/09/2024	TESIS
10	NORABUENA RAYMUNDO, MARLEN KEILA	7/08/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD - CAP)
11	PEREZ CARRASCAL, LUIS DAVID	7/08/2024	TESIS
12	RAMIREZ CORREA ERIKA PAMELA	7/08/2024	TESIS
13	RUBIO HUARNIZ, WALTER MANUEL	3/09/2024	TESIS
14	RUIZ PASHANASI, TANIA MELISA	23/08/2024	TESIS
15	SAN MARTÍN SOTOMAYOR, ALEXANDER PATRICK	7/08/2024	TESIS
16	SANEZ GARCIA, GRESIA MILAGROS	23/08/2024	TESIS
17	VALVERDE RAMIREZ, ABIGAIL DALILA	3/09/2024	TESIS
18	VILLASANTE ANTON, ROCIO DEL PILAR	7/08/2024	TESIS
19	ZUTA CHUQUIZUTA, FAUSTINO	3/09/2024	TESIS

FACULTA DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FÍSICA**

1	GOMEZ MENDOZA MANUEL	3/09/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
---	----------------------	-----------	------------------------------------

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA

1	CALDERON MELENDEZ LUIS ENRIQUE	3/09/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	CUEVAS TENORIO LUIS ENRIQUE	3/09/2024	TESIS
3	SUAREZ PARADO EDSON DAVID	3/09/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
4	TORRES QUIROZ ROGER RODOLFO	3/09/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA**

1	GRIJALVA BARRANTES GIANELLA GRETA	12/09/2024	TESIS
2	LUQUE MAMANI ANABEL PAMELA	12/09/2024	TESIS
3	MERCADO RAMIREZ DENYS JOAU	12/09/2024	TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA**

1	BERROA MATOS, JOSEPH BRIAN ANDRE	11/09/2024	TESIS
2	CALDERON OLIVERA, JEFERSON JOEL	11/09/2024	TESIS
3	CAMPOS MARTEL LORGIO SEGUNDO	11/09/2024	TESIS
4	HERMITAÑO ISIDRO ALEX DIEGO	11/09/2024	TESIS
5	VERASTEGUI RIOS, JOHAN ALBERTO	11/09/2024	TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO**

1	ZAVALETA ROJAS MARCOS MANUEL	16/08/2024	TESIS
---	------------------------------	------------	-------

c. Grado Académico de Doctor**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS****GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN**

1	FARFAN AGUILAR JOSE ANTONIO	19/09/2024	TESIS
---	-----------------------------	------------	-------

II. RATIFICACIÓN DOCENTE:**2.1 MG. HUMBERTO URBANO ARTEAGA CORTEZ – FIIS.**

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 643-2024-D-FIIS (Expediente N° 2078720), por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución N° 468-2024-CF-FIIS, que propone al Consejo Universitario, la ratificación del docente Mg. HUMBERTO URBANO ARTEAGA



CORTEZ, en la categoría Auxiliar a Tiempo Parcial, quien obtuvo un puntaje total de 56.81. Asimismo, cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, como el Oficio N° 1518-2024-ORH/UNAC e Informe N° 477-2024-UFGE-URH de la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° 1025-2024-OAJ, que opina que el docente Mg. HUMBERTO URBANO ARTEAGA CORTEZ, cumple con los requisitos legales para su ratificación en la categoría de auxiliar a tiempo parcial. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bueno, estas ratificaciones, señores Decanos, son de oficio, lamentablemente parece que, sobre todo va dirigido a los Decanos, los procesos de ratificación, de acuerdo a las normas, es un derecho del profesor, no se tiene por qué obstaculizar. En la Facultad de Salud se está obstaculizando a un profesor que es de la Facultad de Salud, entonces, señor Decano de Educación, usted debe devolver a la Facultad de Salud para que asuma esa responsabilidad, no esté derivando usted al Secretario, porque el Secretario no tiene que ver con grados y títulos, nadie tiene que ver, la responsabilidad es de este Consejo Universitario, lean el Estatuto, lean la Ley, lean el ROF, quien aprueba los grados y títulos es el Consejo Universitario, entonces, mucho cuidado con estos procesos, porque si llegan denuncias yo he cambiado las normas del Tribunal de Honor, las normas del Tribunal de Honor ahora hacen que la responsabilidad esté en las Facultades, anteriormente los Rectores tenían sus propios criterios y sancionaban a quien querían, ahora, si el estudiante se queja o el profesor se queja, va la sanción al Decano, porque el Decano es el responsable, entonces revisen bien las normas, acá está el Dr. Niquén, para aquellos que no lo conocen, el Dr. Niquén ya ha sido Asesor Jurídico, esta es su segunda gestión, ha sido profesor, académico, es profesor en otra Universidad, conoce todas las normas, no solo de nuestra Universidad, entonces, por favor, antes de tomar decisiones apresuradas en el Consejo de Facultad, señores Decanos, revisen las normas, ya estamos con la Contraloría, yo tengo que proteger a la institución, a mí me llega cualquier denuncia, incluyendo a mi Facultad, yo tengo que actuar, porque si no, uno se convierte en cómplice, ahora ya no hay que usted puede decir, yo no sabía, yo no conozco, yo no sé, el que no conoce, no sabe, no asuma la responsabilidad, por favor, estamos en un momento difícil, hemos avanzado bastante los dos años con las certificaciones, este año estamos en la parte más difícil, inversiones, hemos estado trabajando ayer, ya está la Contraloría en nuestra Universidad, por favor, yo quiero que, si tienen dudas, ustedes, los señores Decanos, se acerquen a Rectorado, yo puedo convocar las reuniones con todos los técnicos y podemos ponernos de acuerdo, cómo debe hacerse, pero no generen problemas a los estudiantes que son la razón de ser, tampoco a los profesores, ya debe terminar en las Facultades, ya pasó tres años, ya están nuevos Decanos, y así iremos cortando, evitar los problemas, bueno estas ratificaciones son de oficio, les hacía recordar a los señores Decanos que para no tener responsabilidad nosotros, el Rectorado, la señora Jissely, les va a hacer llegar a cada uno de los Decanos la norma, apoyado por Asesoría Jurídica, y el asesor del despacho rectoral, que esto es de oficio, por lo tanto, tengan mucho cuidado al designar sus comisiones, no pongan profesores que busquen conflictos por gusto en la Universidad, entonces es un derecho y quiero recordarles qué significa que ustedes no ratifiquen a un profesor, no ratificado, se va de la Universidad, así de simple, ya tenemos problemas en Matemática, tenemos problemas en la Facultad de Ingeniería Pesquera, el Decano, anda preocupadísimo, porque se ha quedado sin profesores, y poco a poco, han ido desapareciendo sus profesores, ahora está recuperando uno por uno, evitemos esos problemas. El siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 272-2024-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de octubre de 2024 y por el período de Ley, en la categoría de Auxiliar a tiempo parcial al docente **Mg. HUMBERTO URBANO ARTEAGA CORTEZ** adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

2.2 MG. GERMAN ELIAS POMACHAGUA PEREZ – FIIS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 642-2024-D-FIIS (Expediente N° 2078721), por el cual Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución N° 469-2024-CF-FIIS, que propone al Consejo Universitario, la ratificación del docente Mg. GERMÁN ELÍAS POMACHAGUA PÉREZ, en la categoría Auxiliar a Tiempo Completo., quien obtuvo un puntaje total de 54.59. Asimismo, cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, como el Oficio N° 1520-2024-ORH/UNAC e Informe N° 478-2024-UFGE-URH de la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° 1024-2024-OAJ, que opina que el docente Mg. GERMÁN ELÍAS POMACHAGUA PÉREZ, cumple con los requisitos legales para su ratificación en la categoría de auxiliar a tiempo completo. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Alguna observación?, ninguna, están ratificados, los docentes Mg. Humberto Urbano Arteaga Cortez y el Mg. Germán Elías Pomachagua Pérez. Siguiendo punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 273-2024-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de octubre de 2024 y por el período de Ley, en la categoría de Auxiliar a tiempo completo al docente **Mg. GERMAN ELIAS POMACHAGUA PEREZ** adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

III. ACTUALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SECCIONES DE FACULTADES O ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SEDE CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO – RESOLUCIÓN N° 104-24-CU.

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros, da lectura a la propuesta de conformación de la Comisión encargada de la creación y funcionamiento de secciones de Facultades o Escuelas Profesionales de la Sede Cañete, según el siguiente detalle:

Dr. CHRISTIAN JESÚS SUÁREZ RODRÍGUEZ
Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

Presidente

Econ. ABEL GUSTAVO ALVARADO PERICHE
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Secretario

Dra. LAURA DEL CARMEN MATAMOROS SAMPEN
Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud

(Coordinadora de la Sede Cañete)

Dr. VICTOR HUGO DURAN HERRERA
Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL
Decano de la Facultad de Ciencias Contables

Dra. ANA LUCY SICCHA MACCASI
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PÍO
Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Dr. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO
Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Dr. WALTER VÍCTOR HUERTAS ÑIQUEN
Docente adscrito a la Facultad de Ciencias Contables

Mg. WILMER ARTURO VILELA JIMENEZ
Docente adscrito a la Facultad de Ciencias Contables

Ing. ALEX MAYLLE SARAVIA
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

Representación Estudiantil
Est. ANDREA NICOLE NUÑEZ PORTOCARRERO– FCS
Est. DANIEL ALONSO CORDOVA FLORES - FCA
Est. KALIA GABRIELA ROMAN SILVA – FCE
Est. JOEL MARCOS ESPIRITU - FCNM

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Lamentablemente, el siguiente punto lo vamos a tener que posponer, es la actualización de la conformación de la comisión encargada de la creación y funcionamiento de secciones de facultades o escuelas profesionales, de la sede Cañete, ¿por qué?, porque he solicitado auditoría externa correspondiente a los años 21, 22 y 23 y en todas ellas sale este pasivo bastante fuerte, y vuelvo a repetir, la Contraloría sancionadora ya está acá, entonces, ¿qué ha determinado la auditoría externa?, ¿qué está determinando la Contraloría?, que este pasivo es tan fuerte que hay muchas irregularidades, entonces, yo he confiado en el Dr. Christian Suarez, en la Dra. Laura Matamoros, en Abel Alvarado, en los señores Decanos, tenemos en la Facultad de Ciencias Administrativas al Dr. Víctor Hugo Duran Herrera, en Ciencias Contables al Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, en Ciencias de la Salud a la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales a la Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio, en Ingeniería Industrial y de Sistemas al Dr. Paul Gregorio Páucar Llanos, en Ingeniería Pesquera y de Alimentos al Dr. Enrique Gustavo García Talledo, y el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones el Ing. Alex Maylle Saravia, entonces, como este es un documento que ya está en control posterior y es muy delicado, he tenido que intervenir directamente para ver cómo solucionamos los problemas, porque si los problemas están dados, el ente gestor tiene que solucionar, qué bueno sería que solo asumiéramos la responsabilidad, se tiene que solucionar, he conversado con el auditor y el auditor me dice que, lamentablemente, aquí la confusión ha sido Asesoría Jurídica, porque a todos los Rectores de turno Asesoría Jurídica, informaba que no se puede hacer nada, porque está en juicio, y ahora las normas han cambiado, sobre todo la Contraloría, tiene normas, que si uno inicia una inversión pública, dinero del Estado, no puede suspender la inversión, es falta grave, no solo el titular del pliego, de todos los que están en la comisión, entonces, como hay responsabilidad, eso es responsabilidad penal, no es administrativa ni civil, es delicado, yo he pedido asesoramiento técnico a MINEDU, ayer hemos estado trabajando casi todo el día con el Ing. Roger, el gerente de inversiones, es ingeniero civil de MINEDU, que nos ha dado algunas ideas de cómo podemos priorizar en estos momentos algunos proyectos que tenemos ya en cartera



para evitar estos problemas, no solo con la Contraloría, sino con la auditoría externa, porque no se puede hacer inversiones cuando no hay estudiantes, no se puede hacer inversiones si no tenemos las condiciones básicas de calidad, ustedes saben que Cañete ha sido cerrado por la SUNEDU, por no cumplir con las condiciones básicas de calidad, ¿qué son las condiciones básicas de calidad?, agua, luz, desagüe, internet, entonces vamos a priorizar, entonces he pedido informe al Dr. Christian, he pedido informe al equipo y la verdad que en estos tres años muy poco se ha podido avanzar, o casi nada, porque cuando se hace una obra, el primer aspecto que tenemos que tener, es la habilitación urbana y no tenía habilitación urbana, entonces ahorita yo tengo el riesgo de que Cañete pueda ser invadido, ya dos veces ha querido se invadido, ahí tenemos más de 100 hectáreas, entonces, tengo que proteger igual que Ventanilla, esa zonificación ya tenemos gracias al Dr. Fredy Salazar, que ha ido con esta misma comisión, ya tenemos la habilitación urbana que demora quince días, por eso que les explico y les pido, señores consejeros, que ustedes también, como Decanos, pongan una persona de coordinador en esa sede, primero que sea joven, no es porque, quiero puros jóvenes, sino que necesitamos allá gente que viaje, gente que vaya allá, el Dr. Fredy, dice está a diez minutos, no va tener problema porque está a diez minutos, en cambio, ir de acá, es tres horas, los profesores van a pedir que tengan pasajes, entonces se complica, si no tiene profesores no propongan a la comisión, no pongan a sus coordinadores, porque hay responsabilidad administrativa, civil y penal, en el caso de Cañete, quiero dar un poco de tiempo, quizá convocar a los expertos para que les expliquen, y recién determinaremos en un Consejo Ordinario, entonces póngalo señor Cuadros, pendiente para el siguiente Consejo Universitario, porque se ha solicitado auditoría externa por los años 2021, 2022 y 2023 por pasivos e irregularidades, lo cual está en control posterior. Pasamos al siguiente punto.

IV. INCORPORACIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS CENTROS DE BIOENERGÍA Y TECNOLOGÍAS ECOLÓGICAS RACIONALES EN LA UNAC – RESOLUCIÓN N° 123-24-CU.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 958-2024-DIGA/UNAC del 16 de agosto de 2024 (Expediente N° 208002), por el cual la Directora General de Administración señala que la propuesta efectuada por la Unidad Ejecutora de Inversiones sobre la incorporación del jefe de la Unidad de Servicios Generales como miembro de la Comisión responsable de la Implementación en Educación Superior Universitaria de los Centros de Bioenergía y Tecnologías Ecológicas Racionales, así como cualquier cambio en la conformación de la citada comisión *“amerita ser aprobada o ratificada por nuestra máxima autoridad, para su elevación ante el Consejo Universitario”*.

Ante lo cual se presenta la siguiente propuesta de conformación:

CPC LUZMILA PAZOS PAZOS

Directora General de Administración

-Coordinadora General

Ing. ALEX MAYLLE SARAIVA

Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

-Coordinador de Inversiones

CPC LLANET SANDOVAL PANDURO

Ejecutiva I de la Unidad Funcional de Gestión Patrimonial

-Coordinadora de Transferencia

Dr. LUIS AMERICO CARRASCO VENEGAS

Docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Química

-Coordinador de Implementación

Mg. MAXIMO FIDEL BACA NEGLIA

Docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

-Coordinador Técnico

Mg. NATHALY ELIANA FEIJOO PEREZ

Jefe de la Unidad de Institutos de Investigación

-Coordinadora de Investigación

Dr. SANTIAGO LINDER RUBIÑOSJIMÉNEZ

Director del Instituto de Investigación

-Coordinador de Acreditación

Lic. ALICIA MILAGROS BALUARTE INOCENTE

Representante de la Oficina de Gestión de la Calidad

-Coordinadora de Acreditación

Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ

Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

-Miembro

Mg. DOMINGO NIETO FREIRE

Docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

-Miembro

Dra. KATIA VIGO INGAR

Docente representante de la Escuela de Posgrado

-Miembro

Mg. EDWIN HUARCAYA GONZALES

Docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

-Miembro

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: esto también va quedar pendiente, porque como estoy recibiendo el

asesoramiento técnico, de MINEDU, y también del Ministerio de Economía y Finanzas, para la parte de inversiones, que recién este año estamos empezando, los dos primeros años nos hemos dedicado íntegramente a la parte académica y de investigación, ahora es pura inversiones, hemos detectado que, desde su nacimiento el proyecto no ha nacido bien, y lo propuso la Facultad de Química, lo propuso la Facultad de Recursos Naturales, lo propuso que en paz descansa el Dr. Cáceres, y miren esto es la segunda observación que nos hacen por el Dr. Cáceres, y le pregunte a unos abogados, hemos pedido apoyo a los expertos, y DIGA, tiene la gran responsabilidad, de hacer la transferencia, detectar todos los aspectos, porque la suerte nuestra en este caso, es que la Contraloría, ha hecho control concurrente, ha sido unidad formuladora y ejecutora, y la responsabilidad está en el CAFED, así como el Dr. Cáceres, fue representante del Dr. Baldo Olivares, yo tengo como representante al Dr. Nunura, y el Dr. Nunura, todo este año, no hemos hecho ninguna inversión, para cuidar que, quede dinero, tenemos aproximadamente, ayer teníamos la reunión técnica, tenemos 12 millones en CAFED, para poder nosotros, invertir en los aspectos netamente de investigación, en el CAFED, es solo investigación, ayer comentaba el jefe de inversiones, y que decía, que ha comprado por ejemplo, equipos muy grandes, no se pueden poner, pero tenemos que buscar donde los ponemos, y de suerte la Facultad de Ingeniería Pesquera, en 15 días le ha salido la buena pro, vamos a poner la primera piedra, y es la primera inversión que está saliendo, tiene dos módulos, es así como deben hacer sus proyectos señores Decanos, un módulo dedicado netamente a talleres, a laboratorios para investigación, ya lo antiguo, estancos, en la Universidades Públicas no funcionan, ni en las privadas, menos en los países que hacen netamente investigación, yo visite con la Dra. Noemí, la Universidad de Chile, el centro de investigación, y tienen todas las carreras están juntos, Pregrado y Posgrado, y los profesores dirigen las investigaciones con todos sus laboratorios y talleres, la tendencia moderna en investigación tenemos que hacerla, entonces eso se tiene que solucionar, por eso lo dejamos también pendiente, tenemos que ver que esto funciones, porque ya se va cumplir tres años, y no podemos darnos espacios, invertir, aquí se ha invertido más de 14 millones, bajo responsabilidad del CAFED, Gobierno Regional, para no usarlo es ilógico, ya, entonces también queda pendiente este aspecto, siguiente punto señor Cuadros.

V. APROBACIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 460-2024-OCRI-UNAC (Expediente N° 2082023), por el cual el Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remite el proyecto de Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la Universidad Nacional del Callao y la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, cuyo objetivo es establecer programas de estudio conjunto, la cooperación en el campo de la investigación, la cultura, la ciencia y la tecnología. Asimismo, informa que cuenta con opiniones favorables, el Vicerrector Académico remite el Informe Académico N° 045-2024-DAA-VRA/UNAC; el Vicerrector de Investigación remite el Informe N° 014-2024-UGI-II-VRI. De igual modo, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N° 2699-2024-OPP y con Informe Técnico N° 051-2024-OCRI-UNAC, el Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales recomiendan procedente y viable, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la Universidad Nacional del Callao y la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, con una vigencia de cinco (05) años a partir del día siguiente de su suscripción, pudiendo ser renovado previo acuerdo por escrito entre las partes. En tal sentido, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica remite el Informe Legal N° 1032-2024-OAJ, por el cual opina que el Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la Universidad Nacional del Callao y la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, cumple con los informes técnicos establecidos en la Directiva N° 001-2023-R - Directiva para la Gestión de Convenios en la Universidad Nacional del Callao. Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Es un convenio marco, señores Decanos, a partir de ella ustedes pueden hacer los convenios específicos y pedir la autorización al Consejo Universitario y también, señor Secretario, no se olvide sacar la Resolución, porque hemos tenido problemas en la Facultad de Ingeniería Pesquera, que han aprobado un convenio con la Municipalidad y está sin resolución, entonces todo debe estar regularizado, para que la Universidad, no tenga problema en los convenios marco, siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 274-2024-CU)

APROBAR, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la Universidad Nacional del Callao y la Universidad Femenina del Sagrado Corazón.

VI. ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – RESOLUCIÓN N° 158-24-CU.

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros, da lectura a la propuesta de conformación de la Comisión Organizadora de la Implementación de la Facultad de Ciencias de Educación, según el siguiente detalle:

- 1) El Decano Dr. OSCAR JUAN RODRÍGUEZ TARANCO
- 2) Dra. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA
- 3) Dr. SEGUNDO AGUSTÍN GARCÍA FLORES
- 4) Dra. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO
- 5) Dra. KATIA VIGO INGAR.

Se pone a consideración del Consejo Universitario



La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Nosotros, como asambleístas, aprobamos la Facultad de Ciencias de la Educación, el Consejo Universitario, designó un Decano encargado, he tratado de buscar la parte legal, hemos encontrado, Dr. Linares, podría explicar la parte legal para la designación, en este caso, de la comisión encargada, que no va a ser organizadora, no, cuando estamos en una Universidad, ustedes saben que hay órganos de gobierno, cuando hablamos órgano de gobierno el máximo órgano de gobierno es la Asamblea, siguiente el Consejo Universitario, luego es Consejo de Facultad, órganos de gobierno, entonces se llama Comisión de Gobierno, no es organizadora, Comisión de Gobierno, los que son Decanos, saben la composición, hay dos aspectos legales que amparan para que este Consejo Universitario ya designe una comisión de gobierno para la Facultad de Educación y se pueda trabajar todo el plan que presentaron.

El Abog. Jorge Manuel Linares Cajahuaringa: Los miembros del Consejo Universitario, de acuerdo al Estatuto, el cual es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica, en el bien de la Universidad, dentro de sus funciones y atribuciones que tiene el Consejo Universitario, es la creación de comisiones, hasta ahí en manera general; sin embargo, respecto al tema que están abordando en este momento, que es la comisión de gobierno, es un tema expresamente, regulado, no se plasma en el Estatuto, sin embargo, como atribución del Consejo Universitario, lo que tiene en su Art. 109.15, del Estatuto, establece que el Consejo Universitario, tiene como atribución, resolver todos los asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias, por lo tanto, en base a ese artículo es que habilitaría la posibilidad de formar esta Comisión de Gobierno, teniendo como referencia o en concordancia la conformación que sería en una Facultad.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ustedes saben de la composición, para un Consejo de Facultad o Comisión de Gobierno, es que tienen que haber tres profesores principales, dos asociados, y un auxiliar, y tres estudiantes, le pregunte al Dr. Arellano, porque yo recuerdo que también inicié como Decana encargada de Facultad, cuando era Secretario el Dr. Arellano, le pregunté cómo hicieron para los estudiantes, porque es una Comisión de Gobierno, no es un Consejo de Facultad, esto es como un Decano encargado, me dijo que siempre en estos casos presentan a todos los estudiantes y los primeros puestos ocupan lugar y me parece lo más justo y correcto, que sean los mejores estudiantes en la carrera, entonces, dentro de los principales, ya se encuentra trabajando como Decano encargado el Dr. Oscar Rodríguez, se encuentra trabajando como secretaria la Dra. Noemí Zuta, que es principal, la Dra. Katia Vigo, y de asociados están, el Dr. Segundo García, ha pedido el profesor Zúñiga, porque ha trabajado, es decir lo que tenemos que hacer con la Facultad de Educación, todos los que han recibido de la Universidad, este encargo, que no solamente es tener el cargo de ser comisiones, sino que ver los resultados en productos, porque hay escuelas que ya deberían estar funcionando y todo se ha quedado solo en papeles, entonces, estamos recuperando todas las actividades de gestiones, y el profesor Zúñiga ha pedido y faltaría un profesor auxiliar, la Dra. Laura Zela es miembro del Consejo de Facultad, no puede, ella es elegida consejera por dos años, recién termina el próximo año, un profesor, quien lo está apoyando, entonces puede ser Erika Yaipén, es solo un auxiliar, bien faltarían los tres estudiantes, vamos a solicitar con la Ley de Transparencia, ahora la relación de estudiantes de educación física, y hacer los tres primeros puestos, entonces ya tiene doctor su comisión de gobierno, el Asesor Jurídico Dr. Ñiquén.

El Asesor Jurídico, Dr. Juan Manuel Ñiquén Quesquén: Doctora, buenos días, una precisión, en todo caso, porque lo que se pide en esta agenda es actualización de la comisión organizadora, a efectos que no exista duplicidad de comisiones, porque se está cambiando la denominación, quisiera que me precise, en todo caso, si existe como tal, comisión organizadora, o no existe como comisión organizadora, para precisar, porque no existen dos comisiones, si es que no existe se da a entender entonces que esta comisión es la comisión de gobierno, si no, entendido de que sí existe como comisión organizadora una resolución de Consejo, tiene que cambiarse la denominación o en todo caso precisarse.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Doctora, para salvar la situación, si el Dr. Ñiquén, no tiene ningún inconveniente estamos creando, estamos constituyendo el órgano de gobierno, que es la Comisión de Gobierno y en la resolución se debe agregar que todas las otras comisiones que hayan sido creadas en el transcurso quedan nulas y con eso ya queda todo sin efecto.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señor Cuadros, anote, esto es importante, porque si no tenemos dos, tres comisiones, dejar sin efecto las comisiones, muchísimas gracias por el aporte Dr. Ñiquén, y Dr. García, entonces vamos a pedir para el siguiente consejo, ustedes van a visualizar, pasamos al siguiente.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 275-2024-CU)

1° APROBAR, la conformación de la **COMISIÓN DE GOBIERNO** de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN** de la Universidad Nacional del Callao, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, comisión que se encuentra integrada según el siguiente detalle:

Docentes Principales

Dr. OSCAR JUAN RODRIGUEZ TARANCO – Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación
Dra. NOEMI ZUTA ARRIOLA
Dra. KATIA VIGO INGAR

Docentes Asociados

Dr. SEGUNDO AUGUSTÍN GARCIA FLORES

Dr. JORGE ZUÑIGA DAVILA

Docente Auxiliar

Mg. ERIKA NORKA MAGALLY YAIPEN VALDERRAMA

2° DEJAR SIN EFECTO, las comisiones conformadas con anterioridad a la presente Resolución sobre la Facultad de Ciencias de la Educación.

VII. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES – RESOLUCIONES N°s 096-2022-CU, 228 y 251-2023-CU.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N°173-2024-CEU/UNAC del 23 de setiembre de 2024 (Expediente N° 2088581) por el cual el Presidente del Comité Electoral Universitario remite la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 042-2024-CE, por la cual resolvió aprobar las modificaciones al Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao, que consta de 109 artículos y de 8 disposiciones finales. Según el siguiente proyecto de Reglamento General de Elecciones: <https://drive.google.com/file/d/1IUZiByLx4Y0uKwed91Eil9z8iazuvhoQ/view?usp=sharing>. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores consejeros, miren, hay un gran problema con el Comité Electoral, siempre que presenta no viene, y después las consecuencias son para este consejo, es mejor que lo sustente, y nosotros también podemos escuchar, porque hay problemas serios, que yo también desconozco, y ha sacado una cita con mi persona, recién para el día martes, entonces no vaya ser que esto discrepe con lo que ellos desean, no podemos estar como dice el Dr. Niquén, sacando resolución, sacando otra resolución, modificando una cosa, modificando tenemos que hablar el mismo idioma, o tiene carácter de urgente señor Cuadros.

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: No señora presidenta, el mismo presidente dijo que vendría a sustentar.

El Directo de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dr. Juan Manuel Niquén Quesquén: Doctora sobre el tema, el expediente sí ha llegado a la Oficina de Asesoría Legal y nosotros hemos emitido un proveído en el sentido que este pedido del comité electoral, debe seguir el procedimiento, para la elaboración, control y difusión de documentos de la Universidad, tiene que pasar previamente por las oficinas técnicas, opinión técnica de la oficina de planeamiento y presupuesto, y de la oficina de gestión de calidad, después, pasaría a Asesoría Jurídica, para verificar la legalidad del documento, y se pondrá a conocimiento del Consejo Universitario, es decir, tiene que pasar por las áreas técnicas, a efectos de que pueda ese documento tener valor legal.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señor Secretario, ¿Por qué lo puso usted? Si sabe que tiene que pasar por las instancias técnicas. Dr. García.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: En realidad, ya hay programado proceso electoral para noviembre de este año, aproximadamente en unos 45 días, me parece apresurado modificar un reglamento que lo vimos creo que a principio de año, entonces como dice el Dr. Niquén, debe pasar a las diferentes unidades, para ser revisado y después venir aquí para su análisis, mientras tanto pueden utilizar, porque solamente se vienen las elecciones estudiantiles nada más, de representantes estudiantiles, entonces puede revisarse con tranquilidad.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias doctor García, entonces tenemos claridad señor Secretario, que conste en actas, no vuelva usted a cometer ese error, disculpen señores Consejeros, yo soy así, si no, no hubiera sido mi Facultad referente, esto hay que evitar, porque estamos hablando de elecciones, después vienen las quejas, los estudiantes, el reglamento viene de un órgano autónomo y la estructura es un órgano autónomo y el órgano autónomo tiene un presidente, que es un profesor principal, él tiene que venir a sustentarnos, entonces, no está aprobado señor Secretario, que no vuelva a suceder, muchas gracias señores Consejeros, terminó el Consejo Universitario.

Siendo las 11:10 horas se levantó la sesión habiéndose agotado la agenda, la señora Rectora y presidenta del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros.- Secretario General de la UNAC. Sello.-

